



Impacto económico, social y legal a partir de la determinación del margen de utilidad de la comercialización de hoja de coca de manera lícita e ilícita para los cultivadores del municipio de Bolívar – Cauca.

Proyecto de Investigación
Nivel Profesional



Nombres y Apellidos de Estudiantes

CRISTIAN MANUEL CASTAÑEDA CRUZ
NESTOR JOSÉ VERA GUERRERO

Trabajo de grado para optar título de Contadores Públicos

Fundación Universitaria De Popayán
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Programa de Contaduría Pública
Popayán – Cauca, 2022

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 #1sur-51, Santander de Quilichao- Cauca

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





Impacto económico, social y legal a partir de la determinación del margen de utilidad de la comercialización de hoja de coca de manera lícita e ilícita para los cultivadores del municipio de Bolívar – Cauca.

Proyecto de Investigación
Nivel Profesional



Tutora
CP Lina Teresa Gómez Gómez

Trabajo de grado para optar título de Contadores Públicos

Fundación Universitaria De Popayán
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Programa de Contaduría Publica
Popayán – Cauca, 2022



Nota de Aceptación

Director del Proyecto

Evaluador

Evaluador

Evaluador

Director del Programa

Popayán, Cauca, Colombia, 2022

Agradecimientos

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 #1sur-51, Santander de Quilichao- Cauca



**Nestor
Christian**

Tabla de Contenido

Pág.



Introducción.....	6
Planteamiento del Problema.....	10
Pregunta de Investigación.....	10
Justificación.....	11
Objetivos.....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos Específicos.....	13
Metodología.....	13
Capítulo 1.....	15
1. Producción de la hoja de coca en el ámbito económico.....	15
1.1. Antecedentes.....	15
1.2. Estado del arte.....	16
1.3. Marco conceptual.....	24
1.4. Marco teórico.....	27
1.5. Aplicación de costeo por procesos.....	29
Capítulo 2: Aproximación legal de la producción de la producción de hoja de coca en Colombia	38
2.1. Marco legal.....	38
2.2. Proyección legal del nuevo gobierno.....	41
2.3. Prácticas ilegales de la comercialización de la hoja de coca.....	44
2.4. Evaluación de las implicaciones legales del mercado de la hoja de coca.....	47
2.5. Retos en materia normativa.....	48
2.6. La importancia de conocer estrategias legales de producción.....	49
Capítulo 3 desarrollo social en un ambiente cocalero.....	50
3.1. Referencia de los efectos sociales de la producción de coca a nivel global.....	50
3.2. Contextualización del sector cocalero en Colombia.....	52
3.3 Descripción de la actividad de producción de la hoja de Coca en Bolívar-Cauca.....	54
3.4 Situación de productores y cultivadores de coca en el Municipio de Bolívar-Cauca.....	56
3.5. Incapacidad empresarial y tecnológica.....	59
3.6. Baja producción y productividad agropecuaria.....	60



3.7. Existencia de un sistema de crédito subterráneo	61
3.8. Inadecuada estructura social.....	61
3.9. Poder político no comprometido y cerrado	61
3.10. Uso inadecuado de la infraestructura social existente.....	62
3.11. Incapacidad de la construcción de un plan educativo municipal	62
3.12. Baja capacidad de gestión administrativa y financiera	62
3.13. Vulnerabilidad natural y social	63
3.14. Baja cobertura y mal estado de la infraestructura social.....	63
3.15. Baja cobertura de los servicios de salud.....	63
3.16. Mal manejo de los recursos naturales	63
3.17. Estrategias de Oportunidades de Negocios en Mercados Internacionales	64
Conclusiones.....	65
BLOGRAFÍA	66

Listado de Figuras

Figura 1 proceso 1

Figura 2

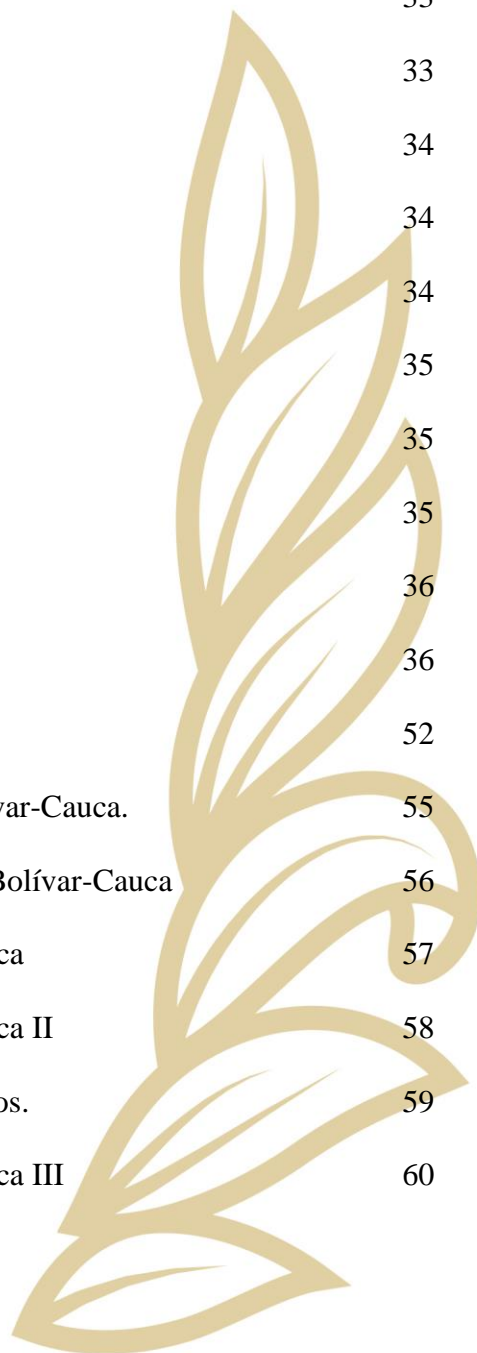
Pág.

31

32



Figura 3 Proceso 2	33
Figura 4 detalle proceso 2	33
Figura 5 proceso 3	34
Figura 6 detalle proceso 3	34
Figura 7 Proceso 4	34
Figura 8 Detalle proceso 4	35
Figura 9 Proceso 5	35
Figura 10 Detalle proceso 5	35
Figura 11 proceso 6	36
Figura 12 Detalle proceso 6	36
Figura 13 Evidencia fotográfica de los cultivos.	52
Figura 14 Evidencia fotográfica de los cultivos en Bolívar-Cauca.	55
Figura 15 Evidencia de la extensión de los cultivos en Bolívar-Cauca	56
Figura 16 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca	57
Figura 17 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca II	58
Figura 18 Acercamiento de la distribución de los cultivos.	59
Figura 19 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca III	60





Introducción

Históricamente la hoja de coca ha estado relacionada como insumo básico para la fabricación de drogas derivadas de la misma, trayendo consigo una serie de consecuencias sociales como la violencia, afectación del ambiente, guerras, impacto negativo en la salud en general de la población, entre otras problemáticas que del contexto se desprenden. El municipio de Bolívar en el departamento del Cauca no es ajeno a esta problemática, según cifras de su mismo Esquema de desarrollo Territorial, la hoja de coca representa casi el 70% de su actividad agrícola (Fonseca, Gutiérrez y Rudovist, 2005).

El Gobierno actual de Colombia, con especial interés en el cumplimiento de los acuerdos de paz, pretende el reemplazo de cultivos ilícitos por lícitos. Sin embargo, es necesario entender que en el municipio de Bolívar, esta hoja se ha cultivado por más de 30 años, por tal razón es necesario explorar qué alternativas existen desde la normatividad e institucionalidad para que esos cultivos dejen de tener fines ilegales y pasen a hacer parte de insumos para la oferta de productos lícitos a base de hoja de coca, teniendo en cuenta las múltiples cualidades de esta planta.

Además, es importante investigar y encontrar vías de inclusión económica para el municipio de Bolívar-Cauca. Puesto que, según informes del DANE, su estructura social y económica enfrenta precariedades, encontrando históricamente en la hoja de coca, casi por unanimidad, la única actividad en la cual soportar su subsistencia. El reto consiste en adaptar esa realidad a las necesidades del territorio en el marco de procesos productivos lícitos (Fonseca, Gutiérrez y Rudovist, 2005).



La presente investigación está compuesta por cuatro capítulos, el primero en base a antecedentes, abarca la producción de hoja de coca en el ámbito colombiano, además de la utilización del método del costo ABC para conocer el costo y posibles utilidades de derivados lícitos de la hoja de coca. El segundo, se centra en una aproximación legal, donde se destaca el marco legal establecido y las intencionalidades del nuevo Gobierno del país. Seguidamente, el tercer apartado busca entender el contexto social del municipio y de la Hoja de Coca a nivel general, en el cuarto se especifican los impactos generados por la hoja de coca en materia de derivados o productos. Finalmente, se realizan una serie de conclusiones y recomendaciones.





Planteamiento del Problema

Los cultivadores de hoja de coca del municipio de Bolívar – Cauca, comercializan su producción como insumo destinado a la transformación en productos ilícitos, sin dimensionar los problemas legales y el impacto social negativo que esto conlleva. Lo anterior, sustentado desde la estabilidad económica a gran escala que les ha generado esta actividad desde hace más de 30 años pasando de generación en generación (Domínguez et al., 2022.)

Es posible aseverar, que la mayor motivación para que estos cultivadores sigan comercializando este producto de manera ilícita es la utilidad económica que les genera. De ahí, parte su poca o nula preocupación por las consecuencias que se puedan presentar, mientras les sea rentable, el riesgo pasa a un segundo plano (Naciones Unidas, 2008). Otra singularidad de esta actividad, es que reiteradamente se lleva a cabo en sitios donde la presencia policial es irregular y en algunos casos inexistente, la corrupción y desinterés del estado lleva a que estos territorios estén prácticamente en el olvido, por lo que la presencia de grupos armados al margen de la ley es constante. Posibilitando que quienes gobiernen estos sitios son estos grupos, cuya principal fuente de ingresos y financiación es el narcotráfico, que parte de la transformación mediante insumos químicos de la hoja de coca en productos alucinógenos altamente adictivos y nocivos para la salud (Blanco y Gonzales, 2014).

Pregunta de Investigación

¿Qué estrategia se podrá utilizar para demostrar a los cultivadores de hoja de coca del municipio de bolívar cauca, los beneficios económicos, legales, y sociales de comercializar este producto en el mercado lícito, como insumo para la producción de cerveza artesanal?



Justificación

El análisis que se pretende realizar va a contribuir en aspectos sociales, económicos, financieros y humanísticos del municipio de Bolívar-Cauca, servirá como herramienta alternativa para desarrollar el proceso de comercialización de la hoja de coca de manera lícita. Durante mucho tiempo, la percepción de los cultivadores respecto a la comercialización de este producto, se ha centrado en el interés económico de grandes magnitudes, sin importar las consecuencias; legales, sociales y humanísticas que dicho proceso conlleva en su desarrollo personal y en el entorno social (Blanco y Gonzales, 2014).

Al ser la hoja de coca la base fundamental para el negocio del narcotráfico, hace que su producción se haya estigmatizado, eliminando del panorama los beneficios que lleva consigo su comercialización para la transformación en productos lícitos, motivo por el cual nos lleva a buscar soluciones que ayuden a estos cultivadores a estimar aparte de la rentabilidad, otros aspectos que dentro de su entorno son muy importantes como el desarrollo social y humanístico, para el crecimiento de la región y el crecimiento propio, en aras de que puedan llevar una vida tranquila, dentro de la legalidad, y sin tener consecuencias que lamentar (Blanco y Gonzales, 2014).

El cultivo de coca ha sido una fuente importante de ingresos para los cultivadores en América Latina, pero ha sido objeto de control y erradicación por parte de los gobiernos y organizaciones internacionales. Según Boidin y Maldonado (2021), la erradicación forzada de cultivos de coca puede tener un impacto negativo en los ingresos y la seguridad de los cultivadores, y puede generar desplazamiento y conflicto en la región.



La legalización o regulación del cultivo y comercio de la hoja de coca podría tener beneficios económicos y sociales para las comunidades locales. Según Villamil y Arévalo (2020), la legalización de la hoja de coca podría generar empleo, mejorar la calidad de vida de los cultivadores y reducir la violencia relacionada con el narcotráfico. Además, la hoja de coca tiene propiedades medicinales y nutritivas que podrían ser aprovechadas por la industria alimentaria y farmacéutica (Jaramillo-Mejía et al., 2020).

El comercio ilícito de hoja de coca tiene impactos negativos en la seguridad y el desarrollo económico de la región. Según Calderón y Vargas (2020), la presencia de grupos armados ilegales en las zonas de cultivo de coca puede generar violencia, intimidación y extorsión hacia los cultivadores y sus familias. Además, la producción y tráfico de cocaína están relacionados con el lavado de activos y la corrupción en los sectores público y privado.

En conclusión, la investigación sobre el impacto económico, social y legal de la comercialización de hoja de coca en el municipio de Bolívar - Cauca es relevante y puede aportar información valiosa para el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo en la región.

Objetivos

Objetivo general

Explicar los beneficios económicos, legales y sociales de la comercialización de hoja de coca de manera lícita e ilícita para los cultivadores del municipio de Bolívar – Cauca.



Objetivos Específicos

- Estimar el margen de utilidad de la producción de la hoja de coca en su comercialización.
- Identificar diferencias significativas, entre los aspectos relacionados a la utilidad de la comercialización legal e ilegal de la hoja de coca y su trascendencia en la formalidad.
- Determinar las consecuencias legales que implica comercializar de manera ilícita este producto.
- Considerar el impacto social de comercializar lícita o ilícitamente la hoja de coca la población de estudio.

Metodología

Tomando en cuenta a Ferrol (2006), la investigación se desarrolla bajo una metodología descriptiva, donde se realizará una revisión documental sobre la temática relacionada con el fin de analizar y comparar aspectos cualitativos como encuestas o entrevistas, al igual que los aspectos sociales que se relacionan con el entorno de la siembra y comercialización de la hoja de coca, al tiempo que se analizarán los resultados de la aplicación del sistema de costos.

El desarrollo de estas actividades se realizará por medio de 3 fases a ejecutar, donde cada fase corresponderá al desarrollo de un objetivo específico propuesto que determinará el cumplimiento de cada uno.

La primera fase a ejecutar es estimar el margen de utilidad, donde inicialmente se desarrollará un método de costeo por procesos, que permita estimar y se puedan abarcar todos los



costos incurridos en realizar esta actividad de producción, de una manera puntual, precisa y detallada para poder establecer este margen de utilidad lo más cercano posible a la realidad; el insumo clave para desarrollar este método es la información obtenida mediante entrevistas realizadas a 2 sujetos A y B, que se dedican a la actividad. Con el margen de utilidad estimado, ahora se procede a identificar las diferencias más relevantes o significativas que hayamos encontrado entre la comercialización de manera legal e ilegal de la hoja de coca.

Posteriormente, como fase 2, se realizará una revisión documental detallada de la normatividad vigente que regule esta actividad de producción y comercialización de hoja de coca de manera ilegal, estimar y determinar las consecuencias legales que implique desarrollar esta actividad, tanto en el territorio nacional, como en otros Países, como sanciones, expropiaciones, condenas, en fin, detallar minuciosamente todas estas consecuencias para mostrarle un panorama legal a los productores de hoja de coca con el fin de hacerlos tomar conciencia de los problemas a los que se exponen en caso de continuar desarrollando esta actividad.

La última fase corresponde a realizar una revisión documental de investigaciones similares, se realizará una comparación entre los resultados obtenidos de esas investigaciones en su impacto sociocultural para tener insumos firmes que nos permitan evaluar los resultados a partir de un estudio metodológico cualitativo y cuantitativo directamente realizado en el territorio a evaluar, mediante entrevistas, encuestas e índices realizados a la población civil y a las autoridades competentes.



Capítulo 1

1. Producción de la hoja de coca en el ámbito económico

1.1. Antecedentes

Guevara (2000) habla de los costos de la producción de coca a nivel campesino en la región del Caguán, Caquetá, comparándolos con costos de producción en los productos agrícolas, demostrando que no tienen una variación considerable, por lo cual la comercialización ilícita les genera mayor rentabilidad por su precio de mercado. Por otro lado, el mismo autor deja entrever el proceso generacional de las familias cultivadoras de hoja de coca, donde los descendientes crecen viendo lo rentable de ese negocio y van heredando conocimiento, tierras y modo de operación para mantenerlo en funcionamiento.

Andrade Pinelo (2011) describe el margen de utilidad, el cual debemos estimar para soportar la comparación en la comercialización de hoja de coca de manera lícita e ilícita, que nos permita llegar a un tipo de análisis concreto y detallado de la brecha tan amplia que a grandes rasgos se puede observar entre la rentabilidad que genera la comercialización de este producto de una u otra manera.

Rojas Farfán (2002) hace referencia a la problemática que surge por la transformación de la hoja de coca en cocaína, la cual ya es un producto alucinógeno e ilícito, lo que hace que crezca la rentabilidad de manera directamente proporcional al riesgo por producirla y comercializarla, al tiempo que nos acerca un poco a la realidad social del entorno en el que se materializa esta actividad.



1.2.Estado del arte

A continuación, se realizará una revisión documental, en la cual la presente investigación tomará como insumo, documentos de índole similar para nutrirse de su metodología, abordando el fenómeno económico de la coca y sus alcances en el entorno legal e ilegal, lo anterior con la finalidad de plasmar las sensaciones previas desde estudios que sirven como precedente para reforzar la preponderancia de del estudio. A su vez, plasmar así una hoja de ruta en materia investigativa.

Algo que hay que mencionar es que Colombia no es el único país donde existe la siembra y posterior comercialización de la hoja de Coca, de hecho, otras naciones dentro de su marco legislativo lo contemplan según diferentes controles y finalidades, como lo es el caso de Perú.

Glave y Rosemberg (2005) centran su atención en el mercado de la hoja de Coca en Perú, lo primero que destacan es que sólo el 8% de la hoja de Coca se está procesando con fines tradicional amparados por la ley, mientras que el 92% restante del total tiene como finalidad la elaboración de drogas. Sin embargo, desde 1956 ha existido una disminución constante en el tiempo de la cantidad total de hectáreas cultivadas con fines ilícitas.

La entidad a cargo del control de sembrado, siembra, cosecha, procesos de regulación de exportación y elaboración de productos es ENACO, la cual sostiene que la principal problemática que radica en las disparidades de proporción de hoja de Coca sembrada con fines ilícitos a lícitos, son los incentivos de demanda. Es decir, mientras que para el comienzo de siglo, la producción legal de productos derivados de la hoja de forma legal, satisfacían entre el 25 y 40% de la demanda



total. De forma ilegal la demanda tiene una tendencia al alza, que además no tiene injerencia en la fijación de precios, lo que motiva desde causales económicos a los productores en el marco ilícito.

Los autores sostienen que Perú tiene un sistema normativo bien establecido en materia de comercialización de forma lícita, acompañado de estrategias de sensibilización a la utilización con fines medicinales de la hoja de coca, sin embargo, la efectividad de la entidad a la hora de prevenir, y desarticular transacciones derivadas de la siembra con fines ilegales tiene una tasa muy baja, destacando las siguientes causas, costo muy alto de operaciones de decomiso, falta de interés político y normalización del fenómeno de la droga, falta de presencia en zonas geográficas donde la ilegalidad se acentúa, y la peor de todas, la corrupción.

Zevallos (2011) sigue en la misma línea que la investigación anterior, puesto que, realiza un análisis de la estrategia 2007-2011 de Perú y su lucha antidrogas derivadas de la hoja de Coca. Algunas de las problemáticas descritas, van encaminadas a que los objetivos planteados en estos planes quedan lejos de cumplir, puesto que si bien en ese lapso de estudio, el área para cultivo ilícito se redujo hasta en un 18%, la capacidad productora aumento en más del 80%. Esto, señala el autor, radica en la diferencia de presupuestos destinados por los actores que intervienen en este proceso. Mientras que el estado, no genera la optimización de los procesos, los grupos al margen de la ley tienen el musculo financiero para mejoras a todos los niveles, eso sí, un gravante a la situación es que la calidad de la hoja de coca, comparada a la del siglo XX, es menor, notando también la discrepancia entre precio y calidad.

Además de lo anterior, señala que por el Estado peruano existe un problema de articulación de procesos sociales con agricultores dedicados a la siembra con fines lícitos, puesto que sus



políticas en materia de seguridad, soluciones normativas, de inspección y demás, no han ido acompañado de tecnicismos, denotando problemas como las disparidades de precios de ventas de cultivadores ilícitos que quitan todo incentivo al mercado.

Siguiendo con casos internacionales, pero en América Latina como principal foco, Bolivia tiene una situación diferente, Jacobi, Lohse y Milz, (2018), ejemplifican como el país ha sido capaz de compaginar los modelos de agricultura tradicional con sus procesos lícitos de hojas de coca. La diferencia aquí es que la demanda interna boliviana si puede ser suplida fácilmente, además que el cultivo se está centrando en una sola zona, la Yungaz de La paz.

Además de lo anterior, los autores en este caso puntual, destacan la visión del estado acerca de la problemática, puesto que consideran en sus diferentes debates que la erradicación continua no es la solución, además, si es posible una oportunidad de integración económico, debe tomarse, transformando las ventas ilícitas que también supongan un riesgo para la seguridad de la población rural, en ventas lícitas, brindando garantías en las actividades relacionadas a siembra, cosecha y comercialización.

De esta manera, los retos que enfrenta Bolivia incluyen la pluralidad y diversificación que la hoja de Coca supone, el estado quiere aportarles a segmentos donde coexisten los verduras hortalizas y la hoja en cuestión, puesto que la diversificación de oferta agroindustrial puede evitar la formación de monopolio en un mercado con muchas restricciones. Que si bien, pueden generar beneficios económicos constantes, debe ir acompañado de proceso sociales a la altura.

Siguiendo con el avance por parte de Bolivia y Comparación con Perú, Busnel (2017) realizó la comparación en torno a políticas y resultados entre Cochabamba y la provincia de La



convención en Perú, partiendo de que ambos países en un inicio tenían voluntades políticas diferentes acerca de la legalización del cultivo bajo ciertas circunstancias de la hoja de Coca y aunque se entiende que son contextos diferentes, remarcó algunas diferencias claves en el mejor desempeño, por lo menos en cumplimiento de objetivo por parte de Bolivia, por medio de regulaciones económicas que lograban influir en los intereses de la coca, creando gremio y sindicatos empoderados del objetivo de desarrollo y desestimular la comercialización ilícita y Monocultivo en regiones especiales con jurisdicción especial, esto con la finalidad de realización de estudios de impacto ambiental, rentabilidad y mejora de productividad en Perú en consecuencia el Estado no permite el accionar de precios económicos en la toma de decisiones políticas con base a la regulación del cultivo y comercialización. Ha existido movilidad social en Cochabamba llevando a cabo este proceso, generando dinámicas positivas importantes para el sector agro.

Luego de estudiados algunos estudios internacionales, se procederá con un análisis en casos en Colombia, tanto en materia de marco licito como ilícito, para posteriormente generar un análisis global de las sensaciones recopiladas por las diferentes experiencias literarias resaltadas.

Serrano (2014), al investigar sobre los efectos de la siembra y actividades económicas ilícitas derivadas de la hoja de Coca, encontró ciertos resultados que marcan tendencia en la respuesta de la población rural a las dinámicas propias de la actividad, entre las cuales se encontraron como resultados que cambios en los aumentos en la actividad ilegal relacionada a la coca traía consigo aumentos de inseguridad, índices de violencia, aumento de mortandad por cada cien mil habitantes en la zonas de influencia, y en respuesta los habitantes aumentaban el porte de armas, la utilización de seguridad privada, dada la poca confianza en las instituciones del estado.



Dentro del estudio, también señalan otros gravantes a la situación, como el contexto social y económico, muchas zonas tienen capacidad de desarrollo agropecuario, pero no tienen las condiciones de conectividad en términos de logística, o los mercados tienen desbalances que generan que los ingresos sean el causal más importante de la migración de cultivos tradicionales a cultivos ilícitos. Entre los desbalances del mercado agro, se encuentra la no regulación de los precios o medidas no proteccionistas, es decir, intentando incentivar los TLC, se proponen medidas no sostenibles, donde el agricultor obtiene muy pocas ganancias, asumiendo el riesgo de pérdidas y los pertenecientes al sector secundario, se llevan toda la plusvalía de la transformación de esos productos.

Lo anterior, ha hecho que en la medida exista ese cambio de cultivos lícitos a ilícitos, surjan más interrogantes que certezas de procesos de articulación, sin mencionar la presión de grupos armados al margen de la Ley, temas a los cuales, el Estado no ha podido dar alternativas de solución sostenible.

Castaño et al. (2012) realizaron una investigación de acuerdo a las dinámicas del como son los cultivos ilícitos, donde además de establecer problemáticas de transformación de cultivos ilícitos a lícitos, plantea los estadísticas que agravan la situación. Colombia es el responsable del 60% de cultivos ilícitos de la región a corte 2020 superando a Bolivia y Perú, lo cual ha generado dificultades en el proceso de transición hacia cultivos con finalidades lícitas. Un atenuante a la situación es la situación general del país, puesto que la justicia funciona de manera precaria, la violencia tiene índices siempre altos, sin mencionar que la tierra tiene una concentración de alrededor de tres millones de hectáreas que pertenecen a actores del narcotráfico.



Además de lo anterior, actividades relacionadas a la producción de drogas derivadas de la hoja de coca representan una participación del más del 3% de la población activa económicamente hablando del país, sumando a que genera el 7% de empleos totales de la actividad agrícola en Colombia. Sumado a lo mencionado, los incentivos también juegan un papel importante puesto que en un país donde las tasas de pobreza, informalidad son altas, en el campo están estadísticas de exacerban, dejando como resultados salarios más altos con base a la violencia, pero con una mancha histórica de guerra.

A su vez, Rodríguez (2018) describe algunos programas que tienen como finalidad la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia y dar la transición en el marco de postconflicto. Sin embargo, no ha sido fácil el camino. en especial, porque primero se debe crear una cultura de legalidad en el entorno agro del país, en segunda menciona algunas malas prácticas del estado colombiano, que incidían directamente en la no búsqueda de soluciones alternativas que data de más de 20 o 30 años.

1. Falta de control en zonas rurales o periféricas, zonas donde el Estado permitió no solo el asentamiento sino control del territorio de grupos al margen de la Ley
2. No realizar acciones correctoras del mercado y permitir que la brecha social sea igual o más grande que la desconexión del estado con la población en general
3. La desconfianza total de las personas en el Estado, en sus instituciones y la normalización de la corrupción
4. Pésima distribución de la tierra que facilita la siembra ilegal (Rodríguez, 2018).



Además de los problemas mencionados, uno de los principales son las condiciones económicas del campo en Colombia, los cultivos ilícitos terminan siendo para muchos campesinos la única forma de subsistencia, dado que no existen ninguna otra forma de garantías de un mínimo de calidad de vida, de hecho, se podría decir que un cumulo de problemáticas potenciaron el aumento desmedido de cultivos ilícitos en el país, posicionando Colombia en el ranking de países que satisfacen la demanda de drogas derivadas de la hoja de Coca a nivel global (Rodríguez, 2018).

Uno de los limitantes a que los programas del estado tengan éxito en materia de la transición hacia cultivos lícitos, es la poca claridad hacia proceso que permitan generar movilidad para ciertos grupos poblacionales, como las comunidades afro e indígenas. De hecho, según cifras o censos realizados en Colombia, existen aproximadamente 59.000 hectáreas están activas a corte 2022 para cultivos ilícitos, de las cuales unos 74.500 hogares perciben ingresos derivados de la producción de drogas con base a la hoja de Coca (Rodríguez, 2018). De hecho, la estructura del mercado ilícito, les da un monopsonio a los grupos armados, es decir al ser los únicos compradores colocan su precio, privando a los campesinos de lo que obtendrían en un mercado competitivo.

El Programa Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS) junto con los proyectos productivos y acompañamiento tras erradicación voluntaria de quienes siembran y comercializan de manera ilegal la Coca, incluso están enmarcados en las políticas de los acuerdos de paz con las FARC celebrados en la Habana, Cuba. Sin embargo, la efectividad de esos programas aún no es palpable, porque la transición, no ha sido fácil, y siguen existiendo muchos más actores dentro del entorno económico del narcotráfico.



Seguidamente, Verjel (2017) realizó un comparativo por medio de encuestas, planteamiento de costos, estudios de rentabilidad y demás variables asociadas al cultivo de Coca a comparación de cultivos lícitos como Café y Cacaco, para explicar el proceso de sustitución desde lo económico en el estudio se plantearon iguales condiciones, una hectárea para cada semilla, un número similar de jornaleros y condiciones básicas, como que la Coca, presenta cosecha cada dos meses, así que se hizo el estudio con base a una cosecha, obteniendo los siguientes resultados:

El sostenimiento de una hectárea de coca tiene un gasto aproximado de \$5400,000 mensuales, obteniendo por hectárea una producción promedio de 4,5 toneladas al año por hoja. El dato más revelador es que por kilogramo de Cocaína se pagan en promedio \$2400.000 y \$2.800.000 con el gravante, que cada vez más aumentan los índices de productividad, dejando como resultados tasas de retorno gigantescas (Verjel, 2017).

Mientras, en contraprestación, que se calcula que el costo de producción de café por hectárea se encuentra en alrededor de 10 millones de pesos, y que la hectárea puede producir entre 4.000 y 5.000 kilogramos, según el grado de tecnificación de los cafetales. A su vez, el producto se vende a las agroindustrias o intermediarios en 6.000 pesos el kilogramo (UPRA, 2016).

Con base a lo anterior, se puede observar que la diferencia de precios es abismal entre un cultivo ilícito y uno lícito, lo que genera incentivos y problemas para la transición de los campos en Colombia.

Si bien la transición suena tormentosa, otro estudio analiza la utilización de manera lícita de la Coca. Ojeda (2020) sostiene que, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), debe también apoyarse la transición de la hoja de coca de ilícita a lícita, en qué sentido,



popayando su uso sólo bajo tecnicismos médicos estudiados. De hecho, se menciona la evidencia sólida de que la cepa *Erythroxylum* natural de los Andes, tiene múltiples beneficios, que de hecho, se apoyan en mucho más que usos ancestrales, puesto que esta cepa tiene beneficios en la nutrición y mejora metabólica, potencial en el campo de los analgésicos naturales, potencial demostrado como fertilizante, y un sin número de productos que en el entorno ideal pueden servir de palanca de desarrollo agropecuario.

En esta misma línea, Castaño y Rincón. (2017) abordaron la problemática agregando al espectro de las otras plantas como marihuana y amapola, destacando la variedad de productos que pueden producirse a través de ellas, ellos van más allá y de hecho, sintetizan la idea de la creación de cadenas de valor, donde además de los beneficios en materia agropecuaria, existan beneficios para empresas del sector secundarios que transformen las plantas en productos y se cree un puente empresarial entre el campo y la empresa. Sin embargo, los autores reconocen que existen retos en aceptación, percepción y desligue de la historia ilícita de estos cultivos, pero en el marco de procesos de sostenibilidad para el campesinado, dentro de planes de sustitución, deben adoptarse.

1.3.Marco conceptual

En el presente marco conceptual, se realizará la conceptualización de algunos términos relacionados a la presente investigación, en especial los relacionados a la hoja de Coca, sus utilidades, beneficios y demás aspectos importantes. Posteriormente, el marco teórico se centrará en la contabilidad de costos y costeo de procesos.

Concepto de hoja o planta de Coca

La coca es una planta que posee un conjunto de nutrientes minerales, aceites esenciales y varios componentes con mayores o menores efectos farmacológicos, utilizados por comunidades étnicas con diversos fines. Sin embargo, aún en términos de investigación, su estudio no ha sido tan profundo como insumo para diversos productos. Uno de los cuales, resulta ser el alcaloide cocaína, que, en su forma concentrada o sintetizada es un estimulante con propiedades potencialmente adictivas (Spedding, 2003).

Origen de la planta de Coca

La coca, con nombre científico *Erythroxilo* es una planta con origen en Perú; su cultivo y utilización tradicional en lo cultural/medicinal por la población se remonta a épocas ancestrales, existen restos arqueológicos que acrediten su conocimiento por las culturas incluso antes de las Incas. (Hilgert, 2000).

Es una especie de planta con flor sudamericana de la familia de las Eritroxiláceas originaria de las escarpadas estribaciones de los Andes amazónicos. Tiene un papel importante en las culturas andinas, como analgésico en intervenciones médicas. Es utilizada por culturas andinas como las naciones chibcha, aymara y quechua, como analgésico. Aunque es mejor conocida en el mundo entero por sus alcaloides, entre los cuales mediante un proceso químico se obtiene la droga llamada cocaína, que es un potente estimulante del sistema nervioso y altamente adictivo.

Costos de producción



Son los costos asociados a la producción de la hoja de coca, como los costos de mano de obra, fertilizantes, pesticidas, maquinaria, entre otros. Según Villamil y Arévalo (2020), los costos de producción de la hoja de coca pueden variar dependiendo de factores como la ubicación geográfica, el tamaño del cultivo y las condiciones climáticas.

Margen de utilidad

Es la diferencia entre el precio de venta de la hoja de coca y los costos de producción. Según Jaramillo-Mejía et al. (2020), el margen de utilidad puede ser mayor en el comercio ilícito de hoja de coca, debido a que los precios de venta son más altos que en el mercado legal.

Análisis de rentabilidad

Es una herramienta que permite evaluar la rentabilidad del cultivo de hoja de coca en términos financieros. Según Boidin y Maldonado (2021), el análisis de rentabilidad puede ser útil para identificar los costos y beneficios de diferentes estrategias de producción y comercialización de hoja de coca.

Costos sociales y ambientales

Además de los costos de producción, es importante considerar los costos sociales y ambientales asociados al cultivo de hoja de coca, como la deforestación, la pérdida de biodiversidad y los impactos en la salud y seguridad de las comunidades locales. Según Calderón y Vargas (2020), estos costos pueden ser elevados y deben ser considerados en cualquier análisis de la comercialización de hoja de coca.



1.4.Marco teórico

La teoría del costo es una rama de la economía que se enfoca en el análisis de los costos de producción de bienes y servicios. Esta teoría es fundamental para la toma de decisiones empresariales, ya que permite identificar los costos asociados a la producción y determinar el precio de venta óptimo para maximizar las ganancias.

Según Nicholson y Snyder (2019), el costo de producción está compuesto por dos tipos de costos: los costos fijos y los costos variables. Los costos fijos son aquellos que no varían con el nivel de producción, como el alquiler de un local o la compra de maquinaria. Por otro lado, los costos variables son aquellos que varían con el nivel de producción, como la materia prima o la mano de obra.

Además, la teoría del costo también se enfoca en la relación entre los costos y la tecnología de producción. Según Varian (2014), la tecnología de producción puede ser representada por la función de producción, la cual muestra la cantidad máxima de producción que se puede obtener a partir de una combinación dada de insumos. A medida que se incrementan los insumos, la producción también aumenta, pero a una tasa decreciente.

Otro concepto importante en la teoría del costo es el costo marginal, que se refiere al costo adicional de producir una unidad adicional de un bien o servicio. Según Mankiw (2014), el costo marginal puede ser utilizado para determinar la cantidad óptima de producción de un bien o servicio, ya que cuando el costo marginal es igual al ingreso marginal (es decir, el ingreso adicional obtenido por producir una unidad adicional), se alcanza el nivel óptimo de producción.



Dentro de la teoría del costo, la contabilidad de costos y el costeo de procesos son claves, pero también otorgan una idea en términos de relación costo/utilidad que se puede realizar, con la actividad legal con hoja de coca, en relación a la actividad ilegal.

El primer concepto a abordar, será la contabilidad de costos. La Contabilidad de costos, analítica o interna tiene por objeto el conocimiento y la interpretación de los hechos que tienen lugar en el seno de la unidad económica desde un punto de vista interno, tales como la formación de costos y la valoración de productos o servicios. Torres, (1996).

La Contabilidad de Costos se ocupa de la clasificación, acumulación, control y asignación de costos. El encargado de costos, los clasifica de acuerdo a patrones de comportamiento, actividades y procesos con los cuales se relacionan los productos. Los costos pueden acumularse por: cuentas, trabajos, procesos, productos u otros segmento del negocio. Teniendo esta información, el Contador de Costos calcula, informa y analiza el costo, para realizar diferentes funciones como las operaciones de un proceso, la fabricación de un producto y la realización de proyectos especiales. También prepara informes que ayudan a la Administración, para establecer planes y seleccionar los cursos de acción a seguir. Gómez (2005).

La contabilidad de costos, en el sentido más general de la palabra, es cualquier procedimiento contable diseñado para calcular lo que cuesta ‘hacer algo’”. Es decir, determinar los costos unitarios de productos y/o servicios y lograr otros fines administrativos como la planeación, el control de los costos de producción y la toma de decisiones especiales como la determinación de precios.

Reparto de los costes a través de los inductores

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 #1sur-51, Santander de Quilichao- Cauca

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





Una vez se han definido las tareas que se llevan a cabo en el seno de la empresa, habrá que determinar cómo se distribuyen los costes entre las actividades. Es aquí donde aparecen los inductores, que son los factores que influyen en el nivel de consumo de las distintas actividades.

Se encontraron tres clases de inductores:

- Inductores de transacción: Hay que tener en cuenta el número de veces que se repite una actividad para calcular el coste medio por actividad.
- Inductores de duración: Tiempo necesario para realizar cada actividad.
- Inductores de intensidad: Recursos consumidos cada vez que se realiza la actividad.
- Sistema orientado al análisis

1.5. Aplicación de costeo por procesos

La aplicación de costeo por procesos es una metodología contable utilizada por las empresas para determinar el costo de producción de bienes o servicios que se producen en masa, en una línea de producción continua. Este método se utiliza comúnmente en la industria manufacturera, donde los productos se fabrican en una serie de procesos secuenciales, y donde el costo de producción se asigna a cada proceso o departamento.

El costeo por procesos se basa en la acumulación de costos de producción en cada departamento, para posteriormente asignarlos al producto terminado. El proceso comienza con la identificación de los costos directos e indirectos asociados con cada proceso de producción. Los costos directos son aquellos que pueden ser fácilmente identificados y asignados a un proceso en



particular, como la mano de obra y los materiales. Los costos indirectos son aquellos que no se pueden asignar directamente a un proceso, como el costo de los equipos y la energía eléctrica.

La aplicación de costeo por procesos es relevante en la producción de hojas de coca, ya que se pueden identificar los costos directos e indirectos asociados con cada etapa del proceso de producción, desde la siembra hasta la cosecha y posterior comercialización.

En la plantación de hojas de coca, los costos directos incluyen la mano de obra, la semilla, el fertilizante y los pesticidas. Los costos indirectos pueden incluir el alquiler de tierras, el costo de la maquinaria y el equipo utilizado en la plantación, así como los gastos generales de la empresa.

Una vez que se han identificado los costos directos e indirectos, se pueden asignar a cada etapa del proceso de producción. Por ejemplo, el costo de la semilla y el fertilizante se puede asignar a la etapa de siembra, mientras que el costo de la mano de obra se puede asignar a la etapa de cosecha. El costo total de producción de las hojas de coca se calcula sumando los costos directos e indirectos asignados a cada etapa del proceso.

Una vez que se ha calculado el costo total de producción de las hojas de coca, se puede utilizar para determinar el precio de venta del producto. La fijación de precios en la comercialización de hojas de coca puede ser compleja debido a la existencia de un mercado ilícito. Sin embargo, el costeo por procesos puede proporcionar una base para determinar el precio de venta mínimo necesario para cubrir los costos de producción y obtener una ganancia.

Figura 1 proceso 1

proceso #1	actividad	descripción
-------------------	------------------	--------------------

Adecuación de terreno para siembra	Limpiar y cercar el terreno	El propietario del cultivo se encarga de contratar el personal, para que en las horas de la mañana realicen la limpieza de toda la maleza la cual interferir o afectar el cultivo en la cual se compra una maquina guadañadora la cual se describe en los costos.
		En las horas de la tarde el personal contratado realiza las perforaciones, posterior colocar los postes de cerco y por ultimo cercar con el alambre de púas.

Fuente: elaboración propia

Figura 2 Detalle proceso 1

Costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Maquina guadañadora para la limpieza	1	Unidad	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	5 años
Combustible	2	Galones	\$ 12,000	\$ 24,000	1 día
Aceite	1/4	Litro	\$ 80,000	\$ 20,000	3 meses
Postes de cerco	200	Unidad	\$ 5,000	\$ 1,000,000	2 años
Máquina para hacer huecos	1	Unidad	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	5 años
Mantenimiento maquinaria	2	Unidad	\$ 25,000	\$ 50,000	3 meses
Jornales	20	Persona	\$ 50,000	\$ 1,000,000	1 Día
Rollo alambre de púas	500	Metro	\$ 960	\$ 480,000	5 años
total actividad				\$ 7,574,000	

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Carrera 13 #1sur-51, Santander de Quilichao- Cauca

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán



Fuente: elaboración propia

El proceso dos de costos, hace referencia al control de la maleza, importante luego de limpiar y adecuar los terrenos para el crecimiento idóneo de las siembras.

Figura 3 Proceso 2

proceso #2	actividad	Descripción
Control de maleza	Fumigar el terreno	La segunda jornada control de maleza, posterior a la limpieza se protege de que la maleza no vuelva a surgir por lo que se procede a fumigar y mantener de manera adecuada la misma.

Fuente: elaboración propia

Figura 4 detalle proceso 2

costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Fungicida	1	Galones	\$ 150,000	\$ 150,000	3 meses
Bomba fumigadora	2	Unidad	\$ 400,000	\$ 800,000	2 años
Mantenimiento bomba fumigadora	1	Unidad	\$ 20,000	\$ 20,000	3 meses
Jornales	10	Persona	\$ 50,000	\$ 500,000	1 día
			Total actividad	\$ 1,470,000	

Fuente: elaboración propia

En este caso, los gastos se reducen drásticamente, puesto que hacen referencia a sueldos de jornaleros, y utensilios para fumigar y controlar la maleza. Seguidamente, se empieza con el tercer



proceso el cual hace referencia a medir el espacio correcto por planta, además de trazar los caminos y rutas donde serán sembradas.



Figura 5 Proceso 3

proceso #3	actividad	descripción
medir el espacio adecuado para siembra	trazar y huequear para la siembra de las plantas	Los trabajadores proceden a trazar de manera correcta la medida entre cada planta, la cual corresponde a 1 metro cuadrado, con la maquina se perfora la tierra para luego implantar la planta.

Fuente: elaboración propia

Figura 6 Detalle Proceso 3

costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Pita - cuerda	1	Rollo	\$ 50,000	\$ 50,000	1 mes
Jornales	10	Personal	50000	\$ 500,000	1 día
			Total actividad	\$ 550,000	

Fuente: elaboración propia

En este proceso, los costos se evidencian solamente en jornaleros y una cuerda la cual va a servir de medida para el correcto sembrado y ubicación de las plantas. El siguiente proceso es de mucha preponderancia, puesto que el sistema de riego permite el hidratar y alimentar las plantas, el cual debe ser en su punto exacto

Figura 5 Proceso 4

proceso #4	actividad	descripción
SISTEMA DE RIESGO	INSTALAR MANGUERA SISTEMA DE RIEGO	Los trabajadores realizan la instalación del sistema de riego, el cual consiste en abrir canales y posterior enterar las mangueras 3/4

		y ubicar los surtidores con el fin de regar toda el área
--	--	--

Fuente: elaboración propia

Figura 6 Detalle proceso 4

costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Manguera 3/4	2000	Metros	1504	\$ 3,008,000	1 año
Surtidores de agua	4	Unidad	12000	48000	3 meses
Jornales	10	Persona	50000	500000	1 día
			Total actividad	\$ 3,556,000	

Fuente: elaboración propia

Este proceso es relativamente más costoso que el anterior, dada la compra de mayores insumos, además del gasto en jornaleros. Posteriormente, se inicia el proceso de siembra, el cual es seguramente uno de los más importante, en términos de retribución de este se desprende el éxito o no de los demás procesos.

Figura 7 Proceso 5

proceso #5	actividad	descripción
Siembra	sembrado de las mata de coca	Los trabajadores luego del proceso de trazar y huequear proceden con la siembra de las diez mil matas de coca, las cuales estarán ubicada a 1mt2

Fuente: elaboración propia

Figura 8 Detalle proceso 5

costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil

Planta de coca	10000	Unidades	350	3500000	
Jornales	25	Persona	50000	1250000	
			Total actividad	4750000	

Fuente: elaboración propia

El gasto se centra en la siembra de 10.000 unidades sembradas y el pago a 25 jornaleros, lo que se traduce en \$4.750.00 para este proceso. Finalmente, el proceso de cuidado, de abono y de mantenimiento necesario que permita que la siembra sea productiva.

Figura 9 proceso 6

proceso #4	actividad	descripción
CUIDADO DE MATAS	Abonado	Se contrata personal para cuidar las plantas, abonándolas cada 45 días para que no les caiga plagas y que el proceso de crecimiento sea más productivo.

Fuente: elaboración propia

Figura 10 Detalle proceso 6

costos					
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Actividad 6	Abono				
Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario	Valor total	Vida Útil
Abono	8	Bultos	\$ 250,000	\$ 2,000,000	45 días
Fumigar (Verdadero)	1	Kilo	\$ 450,000	\$ 450,000	3 meses
Fumigar (Mil hoja)	1	Kilo	\$ 30,000	\$ 30,000	3 meses
Fertilizante agrícola	1	Kilo	\$ 30,000	\$ 30,000	3 meses



Jornales	5	Persona	\$ 50,000	\$ 250,000	1 día
			Total actividad	\$ 2,760,000	

Fuente: elaboración propia

Este proceso, se basa más en la adquisición de abonos, fumigaciones antes maleza y actividades de mantenimiento de siembra para posterior cosecha.

Ahora, es necesario resaltar que todo el proceso de costos arroja un total de \$ 20.660.000, pero se debe destacar que las plantas pueden producir tres cosechas anuales en promedio durante 25- 40 años, por tal razón, los costos iniciales pueden disminuir con el tiempo. Además de eso, por año, se pueden producir entre 800 y 2500 kg de derivados de la hoja de coca por hectárea.

Se debe destacar que los fines determinan la rentabilidad, por ejemplo, según las cuentas del ministerio de justicia, con una tonelada de hojas de coca, se puede producir un kilo de cocaína, la cual en promedio tiene un valor de US \$250.000. Teniendo así una rentabilidad exorbitada.

Ahora, se debe de tener en cuenta que esta utilidad no queda en su mayoría en manos de los trabajadores del campo, sino en los actores al margen de la ley, por lo cual, buscar alternativas que permitan que usos lícitos mejoren las condiciones generales del sector podrían representar ganancias superiores al 100% de costos, tomando como referencia que un arroba de hoja de coca se comercializa en promedio por \$70.000.



Capítulo 2: Aproximación legal de la producción de la producción de hoja de coca en Colombia

2.1. Marco legal

Colombia ha tenido una evolución normativa en materia de cultivo y comercialización de la hoja de Coca. Sin embargo, esto choca con las ventajas del comercio lícito, porque normalmente los aspectos legales son respuestas estatales a realidades actuales, evidenciando que Colombia no es la excepción y los pequeños cultivadores necesitan garantías e incentivos para mudar los fines de sus cultivos. Es decir, puesto que lo que ha primado en el país es el cultivo ilícito, las normas están encaminadas hacia ello, dejando el cultivo con finalidades lícitas aún sin una hoja de ruta normativa clara.

A continuación se enmarcan las normas:

- ✓ 1920 Ley 11 del mismo año que prohíbe la preparación y tráfico de sustancias estupefacientes, pero no mencionaba el cultivo.
- ✓ 1936 Código Penal. Penaliza el tráfico de estupefacientes, pero no el cultivo y su consumo.
- ✓ 1938 Resolución N° 25 de la Dirección Nacional de Higiene. Prohíbe la venta de hoja de coca en lugares distintos a farmacias y droguerías.
- ✓ 1946 Ley 45. Modifica el Código Penal para prohibir el cultivo y conservación de la coca.
- ✓ 1947 Decreto 896. Prohíbe utilizar la hoja de coca como moneda.



- ✓ 1961 en el marco de la convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Prohíbe el cultivo, procesamiento, tráfico de la coca, entre otras, y la limita para fines médicos y científicos.
- ✓ 1986 Ley 30 por medio de la cual se adopta el estatuto de estupefacientes.
- ✓ 1988 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Aclara que se deben respetar los usos tradicionales lícitos de las plantas declaradas ilícitas.
- ✓ 1989 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Establece el derecho de los pueblos indígenas a la conservación de sus plantas medicinales.
- ✓ 1991 Constitución Política de Colombia. Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural.
- ✓ 1993 Ley 67. Ratifica la Convención Única de 1988.
- ✓ 1994 Sentencia C-176: Se declara exequible la Convención Única de Estupefacientes por la Corte Constitucional.
- ✓ 1997 Ley 397. El consumo de la hoja de coca puede entenderse como parte del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas.
- ✓ 2000 Código Penal. En el artículo 375 establece las sanciones para plantaciones.
- ✓ 2002 Resolución No. 001 de la Asociación de Cabildos Juan Tama” Municipio de Inzá, Cauca. Otorga al Resguardo de Calderas en la zona de Tierradentro, Cauca, el permiso para la utilización de la hoja de coca producida en los territorios indígenas, para la producción de aromáticas.
- ✓ 2003 Sentencia 383: Consulta previa y fumigaciones.



- ✓ 2004 Decreto 2266. Reglamenta los regímenes sanitarios y de vigilancia y control de los productos fitoterapéuticos.
- ✓ 2004 Decreto 3553. Modifica el Decreto 2266 de 2004 en lo atinente a farmacopeas y textos de referencia oficialmente aceptados y procedimientos para el certificado de Buenas prácticas.
- ✓ 2006 Resolución 1478 del Ministerio de Protección Social. Incluye a la Hoja de Coca y sus derivados en la lista de sustancias objeto de monopolio del estado.
- ✓ 2007 Circular INVIMA V.C.M-601-0294-07. Prohíbe la comercialización de los productos derivados de la coca fuera de los resguardos indígenas.
- ✓ 2007 Resolución 940 del Ministerio de Protección Social. Modifica la Resolución 1478 de 2006 y reemplaza la hoja de coca y sus derivados por la cocaína con fines terapéuticos en la lista de sustancias objeto del monopolio del Estado.
- ✓ 2010 Alerta Sanitaria 001 del INVIMA. Pide a la población abstenerse de consumir y comercializar productos de té, aromáticas, galletas o cualquier alimento que contenga entre sus ingredientes hojas de coca.
- ✓ 2011 Corte Constitucional C-882. Derecho al Uso ancestral de la hoja de coca.
- ✓ 2012 Corte Constitucional T-477. Protege el derecho del uso de marca de un producto a base de coca.
- ✓ 2015 Consejo de Estado. Decide la acción de nulidad frente a la alerta sanitaria 001 del 23 de febrero de 2010 del Invima.
- ✓ 2018 Sentencia T-357. Restringe la venta de hoja de coca solo a los resguardos indígenas.



- ✓ 2018 Decreto 1156. Da viabilidad jurídica para fabricar productos fitoterapéuticos con base en plantas medicinales que contengan “metabolitos o principios activos clasificados como estupefacientes, psicotrópico o sustancia controlada.

Con base a la lista de legislación expuesta, se puede decir que existe una diferenciación por parte del Estado entre catalogar como cultivo para fines medicinales y/o culturales de la hoja de coca a los cultivos con fines ilícitos. Sin embargo, esto en su aplicabilidad no es tan sencillo, puesto que deben existir unos parámetros de medición de tamaños de cultivo y rastrear sus fines

2.2. Proyección legal del nuevo gobierno.

El programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), en la que se encuentran buena parte de las 99.097 familias de 56 municipios del país que se vincularon a él, representan los objetivos plateados del Acuerdo de Paz, que es uno de los principales temas del presente gobierno colombiano, para que así, los campesinos arrancaran estas siembras y las reemplazaran por proyectos agrícolas productivos, pero que se encuentren en el marco de la legalidad que les permitieran subsistir.

Aunque gracias al PNIS se erradicaron voluntariamente 45.761 hectáreas de coca (entre 2017 y 2018, años en los que se implementó esa acción en el programa), y solo el 0,8 % de quienes se acogieron sembraron estos cultivos de uso ilícitos, los retrasos en la implementación y los incumplimientos del gobierno saliente llevaron a que a la fecha el 97,6 % de las familias no hayan alcanzado un proyecto productivo de ciclo largo para garantizar su sostenibilidad, según cifras del informe de seguimiento No enreden la paz, entregado en julio por el Congreso de la República. Lo



cual, genera una problemática, puesto que a largo plazo, al no existir las condiciones generales para la subsistencia de las familias, el riesgo a la resiembra es peligrosamente alto

De acuerdo con cifras de 2021 del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en Colombia hubo una reducción del 7 % en el área sembrada con coca en el país, pasando de 154.000 hectáreas en 2019 a 143.000 en 2020. Pese a ello, dice ese informe, la capacidad de obtención de cocaína por hectárea se incrementó en los últimos años.

La necesidad de una transformación en esos y otros campos es tan urgente que, de acuerdo con un informe reciente de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), si se sigue con el curso de acción visto durante el gobierno de Iván Duque, en el cual los programas se crearon, pero no tuvieron rigurosidad en su aplicación, monitoreo y evaluación, es alto el riesgo de que la inversión del Estado, que podría superar los dos billones de pesos, no tenga un impacto real en el cambio en las condiciones de los territorios en los que opera el PNIS.

Con respecto al cultivo y producción, desde la campaña electoral del actual Gobierno, además de declaraciones en debates es la prohibición de la aspersión aérea con glifosato. Esto ya marca una gran diferencia con el gobierno anterior, quien a pesar de mencionar la importancia de la erradicación voluntaria, continúa presionado para reanudar este método de aspersión. Además, considerando la afirmación, sería un primer paso para cumplir con lo pactado dentro del acuerdo de paz.

El presidente Gustavo Petro ha mencionado que está comprometido con el cumplimiento a cabalidad del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y el impulsar



la sustitución de tierras y de economías para no depender del mercado de la cocaína. Sin embargo, aún no se especifican proyectos que detallen el cómo va a implementar este cumplimiento, que es un desafío mucho más complejo de lo que parece.

Existe una progresiva desfinanciación del programa (PNIS) en todos sus componentes, puesto que hasta la contemporaneidad, este cuenta con un avance total de apenas el 49%, de manera particular solo un 11.33% de las familias vinculadas al PNIS cuentan con un servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo y se ha avanzado muy poco en la construcción de la ley que determina el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores. Lo cual genera un vacío legal en términos de actuar institucional y generación de confianza con las familias que subsisten con estos cultivos.

Es necesario analizar, como se menciona en el programa de gobierno la regulación de las plantas y sus derivados; y la investigación de los usos benéficos. A pesar de los múltiples nutrientes y alcaloides que la planta de coca tiene y de los usos medicinales, nutricionales y agroindustriales que se podrían explorar, en el país históricamente solo se relaciona la planta con una finalidad: la cocaína. Pero podría aprovecharse la gran cantidad de cultivos que Colombia tiene para convertirse en un país líder en la investigación de esta planta, algo que lateralmente podría contribuir a rebajar el estigma existente tanto sobre ella como sobre la nación.

Aunque el presidente Petro habla de un nuevo paradigma y de regular los usos derivados de las plantas hasta ahora se ha demostrado comparativamente tímido en este frente, de manera que no es claro si su apuesta mayor es sustituir o regular. Por tal razón, en materia legal y de intencionalidad su actual Gobierno, debería empezar por incentivar una acción u otra.



La existencia de vacíos y dudas sobre cómo regular los mercados de drogas no significa que no se deba explorar otros caminos, especialmente cuando hay certeza y evidencia que respalda que lo que actualmente hace la nación no funciona. Es constatado que la guerra contra las drogas fracasó. Ahora es el momento de explorar otros caminos, con la evidencia y el pragmatismo de la evidencia histórica de su lado.

2.3. Prácticas ilegales de la comercialización de la hoja de coca.

Con base a las diferentes prácticas, ya sea tenencia, comercialización, o producción de drogas ilegales a base de coca, Colombia tiene las siguientes normas judiciales:

El artículo 14 de la Ley 890 de 2004, regido desde el 1o. de enero de 2005. Sostiene que *El que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquiera otra droga que produzca dependencia, o más de un (1) kilogramo de semillas de dichas plantas, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a doscientos dieciséis (216) meses y en multa de doscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (266.66) a dos mil doscientos cincuenta (2.250) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cantidad de plantas de que trata este Artículo excediere de veinte (20) sin sobrepasar la cantidad de cien (100), la pena será de sesenta y cuatro (64) a ciento ocho (108) meses de prisión y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a setenta y cinco (75) salarios mínimos.*

En el apartado anterior, si se hace el paralelismo con las normas anteriores, en contravía, y se traza una dificultad en temas de mediciones, puesto que con un kilogramo de semillas de hoja de coca, ya se considera violación a la legalidad.



Artículo 11 de la Ley 1453 de 2011.

El que sin permiso de autoridad competente, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ciento veintiocho (128) a trescientos sesenta (360) meses y multa de mil trescientos treinta y cuatro (1.334) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cantidad de droga no excede de mil (1.000) gramos de marihuana, doscientos (200) gramos de hachís, cien (100) gramos de cocaína o de sustancia estupefaciente a base de cocaína o veinte (20) gramos de derivados de la amapola, doscientos (200) gramos de droga sintética, sesenta (60) gramos de nitrato de amilo, sesenta (60) gramos de ketamina y GHB, la pena será de sesenta y cuatro (64) a ciento ocho (108) meses de prisión y multa de dos (2) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cantidad de droga excede los límites máximos previstos en el inciso anterior sin pasar de diez mil (10.000) gramos de marihuana, tres mil (3.000) gramos de hachís, dos mil (2.000) gramos de cocaína o de sustancia estupefaciente a base de cocaína o sesenta (60) gramos de derivados de la amapola, cuatro mil (4.000) gramos de droga sintética, quinientos (500) gramos de nitrato de amilo, quinientos (500) gramos de ketamina y GHB, la pena será de noventa y seis (96) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses de prisión y



multa de ciento veinte y cuatro (124) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes

El actual Artículo modifica al Artículo 14 de la Ley 890 de 2004, aumentando penas, dando además una lista más amplia de sustancias que pueden ser consideradas como delitos su porte, además de que con base a la cantidad de ellas que posean, actuarán las sentencias.

Por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005.

El que destine ilícitamente bien mueble o inmueble para que en él se elabore, almacene o transporte, venda o use algunas de las drogas a que se refieren los artículos 375 y 376, y/o autorice o tolere en ellos tal destinación, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a doscientos dieciséis (216) meses y multa de mil trescientos treinta y tres punto treinta y tres (1.333.33) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El que en cualquier forma estimule o propague el uso ilícito de drogas o medicamentos que produzcan dependencia incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Artículo modificado por el artículo 12 de la Ley 1453 de 2011.

El que ilegalmente introduzca al país, así sea en tránsito, o saque de él, transporte, tenga en su poder, desvíe del uso legal a través de empresas o establecimientos de comercio, elementos o sustancias que sirvan para el procesamiento de cocaína, heroína, drogas de origen sintético y demás narcóticos que produzcan dependencia, tales como éter etílico, acetona, amoníaco,



permanganato de potasio, carbonato liviano, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, diluyentes, disolventes, sustancias contempladas en los cuadros uno y dos de la Convención de Naciones Unidas contra los Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y las que según concepto previo del Consejo Nacional de Estupefacientes se utilicen con el mismo fin, así como medicamentos de uso veterinario, incurrirá en prisión de 96 a 180 meses y multa de 3.000 a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los artículos nombrados dejan poco espacio a la interpretación e incluso a la contextualización. Sin embargo, su generación y aplicación se dio en el marco de guerras internas en Colombia con grupos al margen de la Ley que se financiaban por medio del narcotráfico, como a su vez, la actividad que se encontraba en sus picos más altos en los inicios de los 2000 y finales de los 90 y era difícil contemplar la erradicación voluntaria o practicas diferentes por parte del Estado como la aspersion con glifosato, aún con el impacto negativo ambiental que esto genera.

2.4. Evaluación de las implicaciones legales del mercado de la hoja de coca

Como se ha mencionado en el anterior marco legal, Colombia tiene una serie de normas bien preestablecidas ante cada una de las causales en materia de tenencia, siembre, cultivo, producción y finalidad de la hoja de Coca. Sin embargo, en el marco de la implementación de acuerdos de paz, el país se queda muy limitado, puesto que debe adaptarse al contexto.

Se debe tener en cuenta que deben existir incentivos, por lo menos trazar una hoja de ruta legal y de prácticas regulatorias si el país logra la migración de cultivos a ilícitos a siembra licita. No obstante eso plantea otros interrogantes, en primer lugar es el mercado objetivo de los productores y cultivadores, puesto que en la gran mayoría de casos, la siembra representa el 100%



de sus ingresos, por tal razón la re adaptabilidad de cultivo podría generar traumatismos económicos durante el proceso, puesto que a diferencia del estado, además de eso, se deben establecer mayores programas productivos.

Las familias que adaptaron los programas de cultivos ilícitos a lícitos, tienen ahora algunas otras problemáticas, como falta de acompañamiento, acceso a crédito, entre otras situaciones que los hace permanecer en la disyuntiva entre regresar a la actividad ilícita o perseverar.

Otra situación, que agrava la problemática expuesta es el control de grupos al margen de la ley de ciertos territorios en Colombia, lo cual genera despojo de tierras o trabajo de siembra de hoja como imposición hacia la población campesina del país.

2.5. Retos en materia normativa

Ahora, el Estado debe encontrar alternativas normativas para empezar la transición de cultivos ilícitos a lícitos además de encontrar los incentivos necesarios para generar las condiciones de seguridad y viabilidad de una industria que tendrá un impacto decisivo en el campesinado.

De hecho, en el marco de los acuerdos de paz con las FARC, Según el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final de la Habana, el Gobierno “se compromete a tramitar los ajustes normativos que permitan renunciar al ejercicio de la acción penal, o extinguir la acción penal, contra los pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de cultivos de uso ilícito. Sin embargo, este proceso no es fácil, se requiere un inventario completo de tierras y cultivos, además de un proceso de conversión de ese agricultor de agresor a la legislación a objeto de protección.



En noviembre de 2016 el Gobierno presentó un proyecto de Acto Legislativo sobre el tratamiento diferencial de pequeños cultivadores y una reforma carcelaria que beneficiaría a mujeres en prisión por delitos de drogas. Ante las críticas del Fiscal Néstor Humberto Martínez, al cual se le dio potestad de examinar este proyecto fue retirado rápidamente. Si bien los narcotraficantes y grupos armados presionan a los campesinos a cultivar, no ejercen controles directamente. En octubre de 2017, el ministerio de Justicia presentó el proyecto de ley de tratamiento diferencial, que cobijaba a cultivadores con menos de 3,8 hectáreas. Pero el Fiscal también se declaró “aterrado” de que la propuesta se presentara cuando los cultivos de coca estaban aumentando en Colombia, y la iniciativa acabó siendo archivada por vencimiento de términos. El pasado 20 de marzo el ministro de justicia reintrodujo el proyecto de ley, pero esta vez redujo a 1,7 el número de hectáreas requeridas para acceder al tratamiento diferencial. Sin embargo, esta iniciativa no satisface al Fiscal, y ha sido criticada por las FARC (Rodríguez, Restrepo, Aguirre, 2020).

2.6. La importancia de conocer estrategias legales de producción

En Colombia existe un pequeño número de empresas que transforma la hoja de coca en productos nutricionales, medicinales y cosméticos. Se han contabilizado aproximadamente 19 iniciativas, que han surgido a lo largo del país, pero particularmente en las regiones donde los lazos culturales con la planta son más fuertes. La iniciativa pionera en Colombia en transformación de la coca es una empresa liderada por miembros del Resguardo de Calderas en Inzá, Cauca, quienes fundan Coca Nasa en 1993, con el respaldo de su cabildo local y la Asociación de Cabildos Juan Tama. Coca Nasa procesa la coca en tés, galletas, harina, bebidas y otros productos tradicionales.



Como el anterior, existen varios ejemplos donde sólo los resguardos indígenas o tierras con comunidades étnicas emplean las hojas de coca con finalidades medicinales, gastronómicas y/o similares, el gran impedimento para que existan empresas que la utilicen, son las regulaciones, investigaciones detalladas y estudios rigurosos de mercado que permitan observar oportunidades que se traduzcan en empleo, crecimiento y un instrumento del estado para la reconversión de cultivos a la legalidad.

Con base a lo anterior, toma relevancia la necesidad de que Colombia trace un camino claro en materia de que bajo qué condiciones, métodos de venta, procesos de auditoría, tipos de productos, entra otros factores que se pueda obtener de derivados de hoja de coca. Además, es claro que debe existir una campaña de divulgación, aclaración y concientización de los parámetros de uso de la hoja así como las propiedades que son trasladados a los productos resultantes para la venta.

Capítulo 3 desarrollo social en un ambiente cocalero

3.1. Referencia de los efectos sociales de la producción de coca a nivel global

El fenómeno del narcotráfico acapara la atención y preocupación de la comunidad global en general, parte desde la inseguridad que genera, los delitos asociados a la misma, su creciente injerencia en los ámbitos de la justicia, la política y las fuerzas de seguridad a partir de su poder económico. Hasta ahora, las alternativas tendentes a su erradicación a través de su combate con las fuerzas de seguridad no han tenido éxito ni en el plano internacional, ni mucho menos nacional.

Con la legalización de la hoja de coca, bajo ciertas condiciones, no solo se eliminaría el incentivo para el crimen sino que además ello permitiría suprimir los enormes gastos que los



gobiernos destinan a combatir el narcotráfico. El cual es otro de los pormenores sociales, puesto que dichos recursos podrían reinvertirse a esquemas de desarrollo social. El Estado podría controlar su producción (otorgando concesiones a privados que tributarían un canon por la producción, distribución y comercialización como acontece actualmente en Uruguay con la marihuana) y, además, podría colocar algún impuesto específico.

Como se mencionaba, en el contexto social, históricamente, se ha relacionado a los territorios con presencia de cultivos de hoja de coca con los problemas de violencia, corrupción y salud que la droga genera, pero además de lo anterior, el cultivo de sustancias ilegales supone una amenaza para el medio ambiente y es un factor de deforestación y pérdida de biodiversidad, advirtió la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La deforestación es la principal preocupación medioambiental resultante de los cultivos ilegales, especialmente plantaciones de arbustos de coca en América del Sur, cultivo de amapola en el Sureste de Asia y hasta cierto punto el cannabis, señaló el reporte de la organización.

La pérdida de bosques puede deberse a plantaciones ilegales, la apertura de pistas de aterrizaje, carreteras clandestinas o incluso otras actividades económicas, como la ganadería o la tala, usadas por los narcotraficantes para lavar dinero. Aunque la ONU reconoce la dificultad de evaluar la relación entre cultivo de coca y deforestación, el informe menciona casos concretos, como el de Colombia, donde se estima que entre 2001 y 2014, unas 22.400 hectáreas anuales de arbusto de coca aparecieron donde antes había bosque.

3.2. Contextualización del sector cocalero en Colombia

Según el informe anual de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP) de Estados Unidos, las hectáreas de coca se redujeron un 4,5% en Colombia en el 2021. El país sigue siendo el mayor productor de la región de América del sur un total de 972 toneladas el año pasado, según EE UU. Sin embargo, Colombia tenía en 2021 un total de 234.000 hectáreas de hoja de coca cultivadas, en contraste con las 245.000 de 2020, lo que implica una disminución de unas 11.000 hectáreas, lo que representa un 4,5%,

En el informe mencionado, se detalla que el cultivo de hoja de coca se ha mantenido estable desde 2020 con 243.000 hectáreas, eso sí se registró una disminución del 5 % e número de hectáreas sembradas, comprado con el registrado en 2017 y 2018, principalmente del resultado de los niveles decrecientes que se han presentado en Colombia, aunque en países Bolivia y Perú se ha incrementado cada uno con un contexto diferente.

Figura 13 Evidencia fotográfica de los cultivos.





Un acto importante en el contexto de Colombia, es que si bien se han reducido las áreas cultivadas, en Colombia estas se concentran en lugares muy específicos de alta producción, donde además se han establecido sofisticados sistemas de fabricación de cocaína que han resultado en laboratorios de alta eficiencia, según el informe de EEUU. Eso ha resultado en un incremento de la producción de la sustancia psicoactiva derivada de la hoja de coca, que alcanzó un récord de 1.982 toneladas en 2020, 11 % más que el año anterior.

Colombia es el país con la mayor área cultivada de coca en el mundo, pese a los esfuerzos de erradicación. Tiene en sus tierras el 61 % del total del mundo, de acuerdo con el informe, que representa 143.000 hectáreas. El 87 % del área cultivada de arbustos de coca han estado bajo cultivo durante los últimos 10 años y estos a menudo se han consolidado junto con laboratorios de cocaína. En estos puntos, las prácticas agrícolas y métodos de procesamiento mejorados ahora producen más hojas, alcaloide y más cocaína por hectárea

En el 2020, según el informe de UNODC, las áreas cultivadas de hoja de coca decrecieron un 9 %, pero a su vez, la producción potencial de cocaína se incrementó en un 8 % y alcanzó 1.228 toneladas producidas en Colombia. Una situación atribuida a la mejor eficiencia de los laboratorios, como a las prácticas de cultivo que han hecho que ahora una hectárea de coca produzca 6.4 toneladas de hoja fresca, sobre los 5.8 que se registraban en 2019. Así mismo, la cantidad de clorhidrato de cocaína obtenido de esas hojas ha aumentado por hectárea en un 18 % y ahora se consiguen casi 8 kilogramos.

Si el análisis de toma por departamentos, Nariño dejó de ser el más afectado, al pasar de 41.903 hectáreas en 2018 a 36.964 en el 2019, para una reducción del 12 por ciento. En cambio,



Norte de Santander encabeza ahora la lista, pasando de 33.598 hectáreas a 41.711, para un aumento del 24 por ciento. Y Tibú es hoy el municipio con más cocaína, con el 27 por ciento de narcocultivos de todo el país (unas 20.000 hectáreas).

Según el Simci, en Colombia hay 7 enclaves o subregiones que concentran el 36 por ciento de las hectáreas sembradas. Esa concentración de la coca, según UNODC en Colombia, refleja una mayor productividad, prácticas agrícolas más eficientes y mejores precios para productos ilegales.

Los tres enclaves más grandes son la región del Catatumbo, Norte de Santander; Tumaco, Nariño, y Argelia y El Tambo, Cauca. Los otros son Valdivia, Tarazá y Cáceres, Antioquia; el Charco y Herrera, Nariño; El Naya entre Cauca y Valle, y la frontera en Putumayo.

3.3 Descripción de la actividad de producción de la hoja de Coca en Bolívar-Cauca

Entre el 2018 y el 2020, en Colombia las incautaciones de pasta o base de cocaína se mantienen alrededor de 8 toneladas aproximadas por año, según cifras de UNODC, las cuales se realizan principalmente en el departamento de Antioquia, el cual representó un 68 % de las incautaciones a nivel nacional. De igual manera, las incautaciones de clorhidrato de cocaína se han mantenido alrededor de las 38 toneladas para estos últimos tres años, las cuales se concentran en Antioquia (41 %) y Bolívar (30 %).

Seguidamente, en el informe se menciona que el departamento del Cauca ocupa el cuarto lugar en los departamentos con más área sembrada de cultivos de coca y aporta 12 % al total

nacional con 16.544 hectáreas sembradas, distribuidas en 8 municipios que son: Jambaló, Miranda, Caloto, Bolívar, Sucre, Corinto, Santander de Quilichao y Toribío

La erradicación de cultivos en la región Central se sigue incrementando en los últimos cuatro años; sin embargo, los cultivos ilícitos en ella se han mantenido estables. Además, pese al aumento en los niveles de producción potencial registrado, los niveles de incautación de la región se mantienen estables durante los últimos años. Aunque en el país disminuyeron los cultivos ilícitos, en el municipio de Bolívar Cauca, si bien el volumen de producción no es tan alto comparado a otras regiones, la producción aumento en un 39%, en el 2018.

Figura 14 Evidencia fotográfica de los cultivos en Bolívar-Cauca.



El informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) presentado por el Unodc, destaca que luego de cuatro años consecutivos de incremento del área sembrada con cultivos de coca, Colombia logró detener la tendencia en 2018. Sin embargo, los cultivos permanecen en la parte más alta de la serie histórica 169.000 hectáreas. La estabilización entre 2017 y 2018 (reducción del 1,2 %) representa una oportunidad para revertir las tendencias.

Se debe mencionar que este departamento, de Bolívar Cauca, cuenta con una problemática, puesto que presenta una relación contraria a la evidenciada en el resto del país, en cuanto a la presencia de cultivos ilícitos y las operaciones de afectación; mientras en las demás regiones aumentan los cultivos ilícitos (mayor disponibilidad de la droga) y también aumentan los resultados de las intervenciones, en Bolívar han aumentado los cultivos sin un incremento en los reportes de incautaciones o desmantelamientos de infraestructura

3.4 Situación de productores y cultivadores de coca en el Municipio de Bolívar-Cauca

Bolívar, es una población y municipio colombiano situado en el departamento del Cauca. Fundado el 12 de junio de 1794 por Domingo Belisario Gómez, se encuentra ubicado sobre el costado occidental de la Cordillera Central, haciendo parte del denominado Macizo Colombiano. Está ubicado a 145 km del departamento de Popayán, capital del departamento, se encuentra situada a una altura de 1.730 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una población según el DANE, de 43.461 habitantes, tiene una temperatura promedio de 18.6 °C y sus actividades son la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio.

Figura 15 Evidencia de la extensión de los cultivos en Bolívar-Cauca.



Dentro de la agricultura y comercio, cabe señalar que la siembra de hoja de coca y posteriormente venta es una de las actividades principales de la población rural del municipio, pero la ausencia de compradores en las fincas implicó que los cultivadores procesaran o contrataran el procesamiento de la hoja, para evitar perder las cosechas. Una vez obtenida la pasta básica de cocaína, el cultivador debió optar por salir a buscar compradores en centros poblados cercanos (sometiéndose a la reducción de los precios) o almacenar la droga hasta la llegada de compradores a la zona. Es decir a pesar, de que es un negocio con márgenes de rentabilidad muy altos, la gran mayoría de esas rentabilidades quedan en manos de comprador de la pasta de coca.

Figura 16 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca



Figura 17 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca II



Dentro del municipio, se ha evidenciado la aplicación de mejores prácticas agro culturales, realizadas por los cultivadores en las diferentes regiones, evidenciadas principalmente con los siguientes tres aspectos:

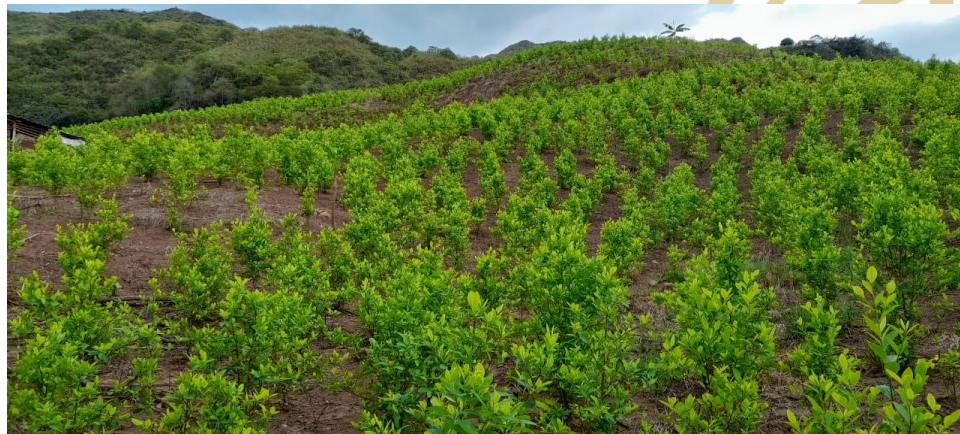
1. La disminución en la densidad de los lotes, pasando de 11.100 plantas sembradas por hectáreas en el año 2005 a 9.500 plantas por hectárea en 2020, lo cual representa una reducción de las plantas por hectárea del 14 %.
2. Las menores densidades por hectárea, con rendimientos cercanos a las 6 toneladas de producción por año, coinciden con un escenario en el cual existen reportes de uso racional de agroquímicos, según lo manifestado por los cultivadores.
3. Ha participado en el proceso de paz de Lerma como líder comunitario y ha desarrollado una alternativa al cultivo ilícito de la hoja de coca en un municipio en el que el 80% de la economía se basa en pequeños cultivos de esta planta. Aunque aún no es del todo rentable.

Como consecuencia de los anteriores factores, la posibilidad de crear nuevos empleos es nulo, la economía produce la coca y la amapola imposibilita, por la necesidades de altos jornales y el facilismo popular de acceder a recursos, la generación de empleos estables y legales.

3.5. Incapacidad empresarial y tecnológica

Por el tipo de educación que se imparte en el municipio, por la cultura de dependencia y otros factores asociados a la formación social y personal de los Bolivarenses, no se ha construido en ellos una necesidad de asociación u organización para manejo de excedentes, tanto personales como colectivos, que se ve agravado con la falta de disponibilidad del uso de tecnología apropiada y en condiciones normales donde estas se desarrollan, el municipio tiene falencias de telecomunicaciones, producción intensiva, basando sus escalas de negocios en el aprovechamiento del saber “popular”, el conocimiento empírico.

Figura 18 Acercamiento de la distribución de los cultivos.



Los cultivos de coca y amapola tuvieron un importante renglón dentro de la economía del municipio, sin embargo, en el último año, las fumigaciones con glifosato y la erradicación manual

han disminuido las áreas de cultivo, el gobierno nacional propuso como alternativa el programa Familias Guarda bosques, sin embargo este no fue acogido por las comunidades.

Fuera de la actividad agro, el tejido empresarial del municipio es prácticamente nulo, por tal razón, entre las diversificaciones económicas o tecnificación, la segunda dada la experiencia y conocimiento de la población, parece la solución más viable.

3.6.Baja producción y productividad agropecuaria

A pesar de tener el municipio potencialidad para la producción agropecuaria, esta no es aprovechada, y las condiciones en las cuales se establece no garantizan una retribución económica acorde al esfuerzo realizado. Las condiciones son contrarias para la coca y la amapola. Para las cuales, existen altos índices de productividad por hectárea y por planta, esto debido a la especialización de la población con esta planta.

Figura 19 Acercamiento de los cultivos en Bolívar-Cauca III





3.7.Existencia de un sistema de crédito subterráneo

Al no existir instituciones bancarias y la Caja Agraria no tener un trámite ágil de crédito, fueron las condiciones que permitieron que personas, sin ningún control, ni escrúpulo, presten platas a altos 170 intereses, que se han ido aceptando por la comunidad agravando su situación.

3.8.Inadecuada estructura social

Las dificultades económicas sociales y políticas han generado una organización social desequilibrada, una mayoría sufre una pobreza económica y las que poseen recursos (generados por actividades del narcotráfico), que son pocos, su comportamiento social es desequilibrado, y los que poseen recursos provenientes de su trabajo no tienen la capacidad para liderar a la comunidad. Socialmente los marginados por su falta de educación y que cada vez son más, marcan peligrosamente un rumbo no muy claro para el municipio, los que tienen una oportunidad educativa tienen que emigrar dejando el costo social al municipio que lo educó. Políticamente el fraccionamiento del pensamiento político y la pérdida del rumbo de los líderes comunales y políticos generan confusión y anarquía en la comunidad que no entiende lo que le está pasando.

3.9. Poder político no comprometido y cerrado

Bolívar no es ajeno a lo que sucede en el Dpto. Y el País, los grupos políticos buscan cada vez más afianzar en el poder antes que buscar el beneficio de la comunidad, la lucha que se libra por este no permite el surgimiento de alternativas reales y representativas de una comunidad organizada en procura de mejores condiciones.



3.10. Uso inadecuado de la infraestructura social existente

Podría decirse que la mayoría de las construcciones civiles están subutilizadas, generando costos sociales altos y la falta de atención a otros sectores que requieren de INVERSIÓN. Unos ejemplos de esta situación son : 16 alumnos por aulas en las escuelas; 4 Puestos de Salud que no funcionan correctamente, 65% de los abastos de agua en verano, no transportan agua, vías que comunican pero no apoyan la producción, atraso tecnológico en las telecomunicaciones y energía que se produce. La comunidad Bolivarense en un pasado se identificó por el manejo de una cultura integral con un rumbo determinado, eso le permitió en cierta forma obtener el liderazgo regional, en la actualidad la comunidad Bolivarense, la cultura Bolivarense, ha entrado en un proceso no dinámico, no organizativo, no participativo, hasta llegar a identificarse con procesos inerciales.

3.11. Incapacidad de la construcción de un plan educativo municipal

No reconocer que el problema educativo está en la armonización de la comunidad educativa y que el papel que asuma cada uno de los actores de esta comunidad, depende el futuro del municipio, son los puntos que no permiten tener un documento de navegación para el municipio, y acorde a su necesidad. Inculparse mutuamente (Docentes - alumnos - Gobierno - Familia) es la característica y no el compromiso para mejorar el sistema educativo.

3.12. Baja capacidad de gestión administrativa y financiera

La discontinuidad de programas y el no establecimiento de procesos claros, de acuerdo a los nuevos compromisos y al nuevo papel de la administración municipal, más las condiciones del recurso humano, que están orientando a hacerle y no asistir a la comunidad han creado un problema complejo de resolver, que dificultan la relación administración - comunidad en el nuevo esquema



de gobierno. Sin duda alguna no poseer información continua y confiable de lo que está pasando, dificultan la eficiencia y eficacia de los proyectos que la comunidad requiere y por tanto la gestión financiera no es posible en esas condiciones, y lo que es un proceso de gerencia administrativa se tiene que convertir en un acto político.

3.13. Vulnerabilidad natural y social

Todas y cada una de las acciones realizadas por el hombre sobre el recurso natural y la sociedad se está REVERTIENDO hoy en contra y hacen difícil su control y mitigación, esta situación puede ser un resumen de la radiografía de lo que pasa en Bolívar.

3.14. Baja cobertura y mal estado de la infraestructura social

El permanente fraccionamiento de la sociedad en el territorio, la falta de planificación del desarrollo con equilibrio, el desconocimiento de aparato burocrático existente, del nuevo rol del municipio y los recursos escasos, son entre otros, las causas de este problema y que incrementan la dependencia de la comunidad de obras civiles así no las usen.

3.15. Baja cobertura de los servicios de salud

La Seguridad Social como lo establece la Ley 100 solo cubre el 40% de la población mas necesitada del Municipio, las 2 empresas existentes tienen un número de afiliados de 14.830, más otras afiliaciones llegan al 40%.

3.16. Mal manejo de los recursos naturales

Acelerado proceso de desertización, tala de bosques, ampliación de frontera agrícola, sin el incremento de la productividad y cultivos de amapola en zonas de montaña. Son elementos que a diario afectan la relación hombre – naturaleza.

3.17. Estrategias de Oportunidades de Negocios en Mercados Internacionales

En Colombia, existe en el marco de los debates dentro del congreso de la república, la posibilidad de participar en el negocio de los productos derivados de hoja de Coca, pero, dada las iniciativas sin mayor celeridad, problemáticas con mayor rango de importancia e inestabilidad política general, el país quedó al margen de la bonanza.

La producción y el consumo de la hoja de coca con fines legales han disminuido, de hecho, la industria es casi insignificante en comparación con los demás países andinos. Si se toma como referencia a Bolivia y Perú, se podría decir que antes de entrar al mercado, estudiar algunas lecciones de su quehacer respecto a este tema.

1. Nombrar o crear una entidad reguladora que vele por verificación de estándares de calidad, veeduría de procesos, finalidad, etc.
2. Normatividad clara e incentivos para empresas que generen empleo agrícola con base a la hoja de coca
3. Realizar estudios de posibles beneficios para trazar una hoja de ruta en la creación de producto derivados de hoja de Coca
4. Fortalecer relaciones diplomáticas y comerciales con países consumidores de productos a base de hoja de coca

Además de lo anterior, cabe destacar que la Unión europea y algunos países de Asia, cada vez investigan más y son más optimistas respecto al uso de la hoja de coca, bien sea en



productos o como insumo farmacéutico en Asia. Por tal razón, en la exploración, e investigación yace la oportunidad para Colombia.

Conclusiones

Luego de analizada de manera global la problemática de los cultivos ilícitos de coca, de los cuales no hay mucho más que agregar a la ola de violencia, guerra y daños sociales a lo largo de los años que han ocasionado al país. Sin embargo, para el contexto de productos derivados de la hoja de coca, que estén en el marco de la legalidad aprovechando algunas de las propiedades de la planta en sus diferentes campos, la situación aún depende de las directrices del actual gobierno central de Colombia, puesto que en sus múltiples programas, se debe incentivar o la sustitución de cultivos o en su defecto, la regulación e investigación de usos de producto que provengan de la planta de coca, así trazar una hoja de ruta acerca del como operar n las diferentes zonas de siembra.

Para el caso del municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, la situación es un poco compleja. La población en líneas generales tiene poco acceso a educación, crédito y salud. La movilidad social generacional es más lenta a comparación de otros territorios en Colombia, el tejido empresarial del municipio también es limitado, por tal razón el desarrollo y crecimiento es pobre.

La actividad cocalera prevalece como la una de las actividades económicas principales dentro del municipio de Bolívar. No obstante, la erradicación, la aspersión y condiciones generales de ilegalidad hacen inviable a largo plazo esta realidad.

Más allá de las condiciones desfavorables es destacable la capacidad de productividad por hectárea de la planta de hoja de coca de la población del municipio, lo cual permite entrever que en condiciones ideales, bajo un esquema de legalidad y regulación pueden generarse cadenas



productivas de productos derivados de la hoja de coca. No obstante, es necesario que existan las condiciones normativas, de acompañamiento y de asistencia necesario que brinden un escenario ideal para esto.



BLIOGRAFÍA

Aibar-Ozejo, M. E. (2006). Los efectos del consumo de hoja de coca. *Revista Peruana de Obstetricia y Enfermería*, 2(1).

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/odont/article/view/2891>

Aplicación del índice de rentabilidad (IR) y periodo de recuperación de la inversión (PRI). (s. f.).



Blanco, E. C., & González, J. C. M. (2014). El uso de la hoja de coca como manifestación cultural inmaterial. *Criterio Jurídico Garantista*, 6(11). Recuperado de <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/441>.

Boidin, A., & Maldonado, S. (2021). Coca Cultivation and Forced Eradication in the Andes: Social and Environmental Trade-Offs. *Frontiers in Ecology and Evolution*, 9, 691620. <https://doi.org/10.3389/fevo.2021.691620>

Boidin, A., & Maldonado, S. (2021). Coca Cultivation and Forced Eradication in the Andes: Social and Environmental Trade-Offs. *Frontiers in Ecology and Evolution*, 9, 691620. <https://doi.org/10.3389/fevo.2021.691620>

Busnel, R. (2017). Organizaciones campesinas y defensa de la coca: contribución a una economía política de la acción colectiva. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 4(7), 83-104. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/19302>

Calderón, C., & Vargas, M. (2020). Illicit Crop Cultivation in Colombia: Exploring the Relationship between Coca Production and Violence. *Conflict Management and Peace Science*, 37(1), 96-116. <https://doi.org/10.1177/0738894220920705>

Calderón, C., & Vargas, M. (2020). Illicit Crop Cultivation in Colombia: Exploring the Relationship between Coca Production and Violence. *Conflict Management and Peace Science*, 37(1), 96-116. <https://doi.org/10.1177/0738894220920705>



Callo Alvarado, D. G. (2020). Beneficios terapéuticos de la hoja de *Erythroxylum coca*

AREQUIPA-2020. Tomado de <http://portal-academico.upads.edu.pe/handle/UPADS/140>

Castaño y Rincón, (2017). Transformación del negocio ilícito de la Coca en un modelo

empresarial viable, rentable y lícito. Universidad de la Sabana. Recuperado de

<https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/30214>

Cataño, Bernal, Marín y Ramirez, (2004). Análisis económico del cultivo de la coca

erythroxylum coca AL en Colombia. Revista ideas ambientales, edición número 2.

Tomado de

[http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/remote/An%C3%A1lisis%20econ%C3%B3mico%20del%20cultivo%20de%20la%20coca%20Erythroxylum%20coca%20en%20Colombia%20Elmer%20Casta%C3%B1o%20Ram%C3%ADrez%20et%20al_2005\].pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/remote/An%C3%A1lisis%20econ%C3%B3mico%20del%20cultivo%20de%20la%20coca%20Erythroxylum%20coca%20en%20Colombia%20Elmer%20Casta%C3%B1o%20Ram%C3%ADrez%20et%20al_2005].pdf)

Cepeda, O. E. A. (2019). El método de costos ABC y su aplicación en la Universidad Nacional

de Chimborazo. *Quipukamayoc*, 27(55), 31-38. Recuperado de

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/16481>

Dominguez, Y. C. C., Hoyos-Garcés, G., Yépez, Y., & Sandoval-Pinedo, D. K. (2021). Usos

agroindustriales de la hoja de coca en comunidades indígenas del departamento del

Cauca, Colombia durante el postconflicto. *Política, Globalidad y Ciudadanía*. Vol 7,

número 14. Recuperado de

<https://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/article/view/186>.



Flores, L. (2009). Contabilidad de costos. 1era. Edición. Universidad interamericana del Norte.

Recuperado de

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51739495/CONTABILIDAD_DE_COSTOS_TAR
EA_FINAL-with-cover-page-
v2.pdf?Expires=1664612390&Signature=QRFMYRVmcDp2jc9YdNG97oP1NNyd6YW
c267H8od0nXhEl8xtVwx4dUHgsux3HJ4mhOySBusB-
spOu1vl7UzTu4mLViMP~sEL1qt67LjELON06-FTEuvx3BhWyAds5JEKHh9-
o7Y8Ybnk2oeHo9WLqbpZPokaGsHaRHel3v6XWxcHMqTFm16a1xoKolCqNY144eQNa
sIMQGwqyufRobcoIFjn5A0-vd20s7dBxTFYuJ5DduOqCY-
Y04LI~~uTwbVEjaOXsQkXaqVxATtGnkS3kyropP2EifssdThnT1tWt5g8Sv45RQulCA
BZHi8XSSU2m-M2P0cQY07XHuzduPzfmDg__&Key-Pair-
Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51739495/CONTABILIDAD_DE_COSTOS_TAR
EA_FINAL-with-cover-page-
v2.pdf?Expires=1664612390&Signature=QRFMYRVmcDp2jc9YdNG97oP1NNyd6YW
c267H8od0nXhEl8xtVwx4dUHgsux3HJ4mhOySBusB-
spOu1vl7UzTu4mLViMP~sEL1qt67LjELON06-FTEuvx3BhWyAds5JEKHh9-
o7Y8Ybnk2oeHo9WLqbpZPokaGsHaRHel3v6XWxcHMqTFm16a1xoKolCqNY144eQNa
sIMQGwqyufRobcoIFjn5A0-vd20s7dBxTFYuJ5DduOqCY-
Y04LI~~uTwbVEjaOXsQkXaqVxATtGnkS3kyropP2EifssdThnT1tWt5g8Sv45RQulCA
BZHi8XSSU2m-M2P0cQY07XHuzduPzfmDg__&Key-Pair-
Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Glave, M. Rosemberg, C. (2005). la comercialización de hoja de coca en el Perú: análisis del mercado formal. GRADE. Grupo de análisis para el Desarrollo. Lima, junio del 2005.

Recuperado de https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pnadd346.pdf

Gómez Bravo, O. (2005). Contabilidad de costos. Colombia: McGraw Hill. Recuperado de

<https://dspace.scz.ucb.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/9854/1/9096.pdf>

Guevara, E. T. (2000). Costos de la producción de coca a nivel campesino en la región del

Caguán, Caquetá—Colombia. Un análisis comparativo! Cuadernos de Desarrollo Rural, 28.



- Hilgert, N. I. (2000). Especies vegetales empleadas en la insalivación de hojas de "coca" (*Erythroxylum coca* var. *coca*, Erythroxylaceae). *Darwiniana*, 241-252. Tomado de <https://www.jstor.org/stable/23223890>
- Jacobi, Johanna, Lohse, Luis, & Milz, Joachim. (2018). El cultivo de la hoja de coca en sistemas agroforestales dinámicos en los Yungas de La Paz. *Acta Nova*, 8(4), 604-630. Recuperado en 29 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1683-07892018000200008&lng=es&tlng=es.
- Jaramillo-Mejía, S., Urrea-Romero, G., Valencia-Arias, A., & García-Serna, J. (2020). Leaf of Coca (*Erythroxylum coca*) as a Traditional Medicine: A Review. *Frontiers in Pharmacology*, 11, 568019. <https://doi.org/10.3389/fphar.2020.568019>
- Jaramillo-Mejía, S., Urrea-Romero, G., Valencia-Arias, A., & García-Serna, J. (2020). Leaf of Coca (*Erythroxylum coca*) as a Traditional Medicine: A Review. *Frontiers in Pharmacology*, 11, 568019. <https://doi.org/10.3389/fphar.2020.568019>
- Martí Ferriol, J. L. (2006). Estudio empírico y descriptivo del método de traducción para doblaje y subtitulación. *Universitat Jaume I*. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/10568>
- Ojeda Camacho, D. (2020). La coca como alternativa de desarrollo rural: el uso lícito de la coca como opción factible para el modelo de intervención del Programa Nacional Integral de



Sustitución (PNIS). Universidad de los Andes. Recuperado de

<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/51021>

Pinzón, E. (2018). Sustitución de cultivos ilícitos y cultura de la legalidad en Colombia.

Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Internacional de la Rioja. Recuperado de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/4159/2685>

Rodríguez, Restrepo, Aguirre (2020). La COCA LEGAL: posibilidades y desafíos normativos para usos fitoterapéuticos de la hoja de coca en Colombia. Área del CESED: Desarrollo Rural, Economías Ilícitas y Medio Ambiente. Universidad de los Andes. Recuperado de <https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/05/LA-COCA-LEGAL-POSIBILIDADES-Y-DESAFIOS-NORMATIVOS-PARA-USOS-FITOTERAPEUTICOS.pdf>

Rojas Farfán, F. (2002). La Economía de la Coca. En Documentos de trabajo (N.o 6/2002; Documentos de trabajo). Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), Universidad Católica Boliviana. https://ideas.repec.org/p/ris/iisecd/2002_006.html

Serrano López, M. (2014). Cultivos ilícitos de coca y bienestar en las regiones productoras: Un análisis desde el enfoque de capacidades. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55389>

Solarte, J. C. M., & Mayorga, X. S. (2014). Modelo de un sistema de costos ABC en escenarios de incertidumbre. Libre Empresa, 11(1), 171-185. Tomado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6586851>



- Spedding, A. (2003). En defensa de la hoja de coca (Vol. 18). Fundacion Pieb. Tomado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BCgfFHgkwBYC&oi=fnd&pg=PT1&dq=hoja+de+coca+&ots=r44fGCx-6M&sig=CXXgBLjgFx7Eeu5DqaM2_smO_K8#v=onepage&q=hoja%20de%20coca&f=false
- Torres, S. A. (1996). Contabilidad de costos. Recuperado de http://jotvirtual.ucoz.es/COSTOS/LA_CONTABILIDAD_DE_COSTOS.pdf
- Verjel,(2018). Análisis comparativo del costo/beneficio del cultivo de coca vs. Cultivos de uso lícito, en el marco de experiencias de sustitución voluntaria en el municipio de Hacari, norte de Santander, Colombia. Tesis de maestría. Universidad Francisco de Paula Santander. Recuperado de <http://repositorio.ufpso.edu.co/jspui/handle/123456789/2745>
- Villamil, J., & Arévalo, L. (2020). Legalization of the Coca Leaf Crop in Colombia: A Social and Economic Proposal. *Sustainability*, 12(14),
- Villamil, J., & Arévalo, L. (2020). Legalization of the Coca Leaf Crop in Colombia: A Social and Economic Proposal. *Sustainability*, 12(14), 5757. <https://doi.org/10.3390/su12145757>
- Zambrano Zambrano, M. I., Véliz Briones, V. F., Armada Trabas, E., & López Rodríguez, M. (2018). Los costos de calidad: su relación con el sistema de costeo ABC. *Cofin Habana*, 12(2), 179-189. Tomado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200012.



Zavaleta Martínez Vargas, A. (2016). Anatomía de la Hoja de Coca: falacias en nutrición humana.

Zevallos Trigoso, N. (2017). Dinámicas locales en torno al cultivo de hoja de coca: elementos para el estudio desde el mercado ilegal de la cocaína. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 4(7), 9-29. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/19299>

